

INFORME DE COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
MANDURIA S.A.**

Por medio del presente, me permito elevar a conocimiento de la junta de accionistas de MANDURIA S.A., el informe de comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1.997, el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que se ameritan:

En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de esta compañía por parte de sus administradores, debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto social de la empresa.

La colaboración prestada por los administradores para el buen cumplimiento de la tarea encomendada a mi persona, es digna de reconocimiento y gratitud.

En cuanto a la correspondencia, libros de actas, de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Según el estatuto social de esta compañía no existe personal caucionado alguno, por lo tanto no se han constituido garantía alguna; los balances de comprobación mensuales no han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos conforme a lo acordado con los señores accionistas; toda vez que se presentaron problemas en el manejo de sistemas de la compañía, generando problemas en registros contables, lo que imposibilitó cerrar el balance en el plazo legal establecido.

Recomiendo que los estados financieros de MANDURIA S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad.

Atentamente,


**DORIS CALVOPÍÑA
COMISARIO
REG. No. 020437**

